

El examen consta de **DOS PARTES**:

- A) La primera consiste en **cuatro preguntas**, que deben ser respondidas en el espacio máximo de dos caras de folio.
- B) En la segunda, el alumno **elige libremente uno de los dos temas que se le proponen** y lo desarrolla en el espacio máximo de dos caras de folio.

El alumno ha de acreditar en todas sus respuestas un conocimiento de los contenidos preciso, claro, sistemático y (dentro de las limitaciones de espacio) suficientemente desarrollado. La calificación del examen será global, aunque tendencialmente la primera parte computará un 60% y la segunda un 40%.

PRIMERA PARTE

1. Órganos de actividad de las Cámaras (Lección VII.2.3)
2. El nombramiento de los restantes miembros del Gobierno (Lección X.1.2)
3. Tipos tradicionales de Estado: El Estado federal (Lección XIII.1.2)
4. Caracteres del Tribunal Constitucional (Lección XVI.2)

SEGUNDA PARTE. Responda a una de las siguientes cuestiones

1. Configuración constitucional del Poder Judicial (Lección XII.2)
2. Los conflictos de competencia (Lección XVIII.1)